



Datos Relevantes de la Sesión No. 08
COMISIÓN PERMANENTE SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA		SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA			
2.- FECHA		15 de junio de 2011.			
3.- INICIO	12:09 hrs.	4.- TÉRMINO	14:58 hrs.	5.- DURACIÓN	2:49 hrs.
6.- QUÓRUM		33 legisladores			

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. OFICIOS	4
2. COMUNICACIONES	
a) De CC. Legisladores	3
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A LA SUSTITUCIÓN DE CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	2
4. MEMORIAL DE PARTICULAR	1
5. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoración	1
b) Para prestar servicios	1
6. INICIATIVAS	14
7. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	1
b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	1
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	1
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	1
9. PROPOSICIONES	44
10. PRONUNCIAMIENTO	1
TOTAL	75

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo	Remite solicitud del titular del Poder Ejecutivo Federal para que la Comisión Permanente convoque a un periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Intervenciones: Dip. Amadeo Espinosa Ramos (PT) Sen. Dante Delgado Ranauro (CONV) Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD) Sen. Juan Bueno Torio (PAN) Dip. Sebastián Lerdo de Tejada (PRI) Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN) Sen. Adriana González Carrillo (PAN) Sen. Blanca Judith Díaz Delgado (PAN) Dip. David Penchyna Grub (PRI)	Primera Comisión
2			Por la que informa que el Presidente de la República, se ausentará del territorio nacional, el próximo 22 de junio del año en curso, a fin de atender a la invitación del Presidente de Guatemala, señor Álvaro Colom Caballero, para participar en la Reunión Cumbre de la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, la cual tendrá lugar en la ciudad de Guatemala.	a) De Enterado. b) Se remitió copia de la documentación a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
3	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo	Remite similar de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el Informe Semestral sobre el Avance y Estado que guarda el Proceso de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al período abril-septiembre de 2010.	Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados y a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente
4	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Presidente	Por el que expresa un reconocimiento a los legisladores del Congreso de la Unión por el apoyo para la culminación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.	De Enterado

2. COMUNICACIONES

a) De CC. Legisladores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE/TURNO
1	Sen. Jorge A. Ocejo Moreno (PAN)	Remite su Informe anual de actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.	De Enterado
2		Remite en carácter de Vicepresidente por México ante el Parlamento Latinoamericano, con las que remite el Informe de su participación y el Acta de la Reunión de Junta Directiva de dicho Parlamento, efectuada el 14 de abril del año en curso, Panamá.	
3	Dip. Reyes Tamez Guerra (NA)	Por la que solicita información al INEGI referente a la ubicación territorial de la población clasificada como analfabeta.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía

3. COMUNICACIONES RELATIVAS A LA SUSTITUCIÓN DE CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	Por la que solicita la sustitución del diputado Alejandro Carabias Icaza, por el diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo, como consejero suplente ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral. Acuerdo: ÚNICO.- Un cumplimiento de lo que establece el párrafo cuatro del artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión Permanente designa al diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo como Consejero Suplente del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sustitución del diputado Alejandro Caravias Icaza.	a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u> . b) Comuníquense.
2	Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI	Por la que solicita la sustitución del senador Francisco Arroyo Vieyra, por el senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, como consejero suplente ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral. Acuerdo: ÚNICO.- En cumplimiento de lo que establece el párrafo cuatro del artículo 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión Permanente designa al senador Renán Cleominio Zoreda Novelo, como consejero suplente del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sustitución del senador Francisco Arroyo Vieyra.	

4. MEMORIAL DE PARTICULAR

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Organización Familia Pasta de Conchos	Por el que solicita una audiencia con los integrantes de la Tercera Comisión para complementar información relativa a la situación que prevalece en el sector minero.	Tercera Comisión

5. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que Luis Guillermo Morones Díaz, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Artes y Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	Primera Comisión

(*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



b) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	PERMISO (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	<p>Para que el C. Juan Francisco Coronel Rosas pueda prestar servicios como asistente en la Embajada de Kuwait en México.</p> <p>Para que la C. Jhoseline Abril Gasca Sánchez pueda prestar servicios como asistente en la Embajada de Kuwait en México.</p> <p>Para que el C. Eder Arturo Angulo Arzaluz pueda prestar servicios como jardinero y ayudante de mantenimiento en la Embajada de la República Federal de Alemania México.</p> <p>Para que la C. Maria Gabriela Salgado Vizcaino pueda prestar servicios como secretaria del área cultural en la Embajada de la República Federal de Alemania en México.</p> <p>Para que la C. Karla Ochoa Apreza pueda prestar servicios como redactora de internet en la Embajada de la República Federal de Alemania en México.</p> <p>Para que la C. Antje Tiedemann Becker pueda prestar servicios como asistente administrativo en la Embajada de la República Federal de Alemania en México.</p> <p>Para que la C. Karla Marlies Birke Biewendt pueda prestar servicios como asistente administrativo en la Embajada de la República Federal de Alemania en México.</p> <p>Para que la C. Nereyda Cruz Sánchez pueda prestar servicios como agente de adquisiciones en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>Para que el C. David Israel Huerta Martínez pueda prestar servicios como chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>Para que el C. Edwin Iván Chamizo Quintal pueda prestar servicios como asistente consular en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.</p> <p>Para que la C. Ericka Fabiola Rolón Pérez pueda prestar servicios como secretaria en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>Para que el C. Carlos Gerardo Alvarez Lara pueda prestar servicios como guardia de seguridad en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.</p> <p>Para que el C. Rubén Saldivar Jauregui pueda prestar servicios como ingeniero electromecánico en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California</p> <p>Para que el C. José Gonzalo Gutiérrez García pueda prestar servicios como investigador y/o chofer en el Consulado de los Estados Unidos América en Nogales, Sonora.</p>	Primera Comisión
		<p>Al mismo tiempo solicita la cancelación de permisos a los ciudadanos: Leticia Alvarez Arroyo como lider de equipos en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Francisco Cano Mujica como empleado en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p>	Comisiones de Gobernación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados

(*) Se refieren a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adicionan diversos artículos a la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI)*	Comisiones Unidas de Salud; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Otorgarle a la ludopatía, el tratamiento como forma de adicción. Ya que se ha considerado a la ludopatía como un trastorno del comportamiento, que consiste en la pérdida de control en relación con un juego de apuestas o más, tanto si incide en las dificultades que supone para el individuo dejar de jugar cuando está apostando, como si nos referimos a mantenerse sin apostar definitivamente en aquel juego o en otros. Dicho tratamiento tendrá como objeto prevenir y promover los riesgos para la salud que implican los juegos de azar.
2	<p>Que reforma el artículo 87-Ñ y adiciona un artículo 87-O a la <u>Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	Dip. Julio Castellanos Ramírez (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Derogar la prohibición de actuar como fiduciarias en cualesquier otros fideicomisos distintos a los de garantía a las sociedades financieras de objeto múltiple. Prever como requisitos a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, que deseen actuar como fiduciarias, tener al menos 3 años de operación, contar con un capital mínimo de \$6,000,000, tener los manuales y sistemas requeridos para la administración y operación de los Fideicomisos y que sus Delegados Fiduciarios tengan al menos 3 años de experiencia financiera y fiduciaria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Radio y Televisión.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Sen. Carlos Sotelo García (PRD) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p>	<p>Regular el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a adquirir, administrar y operar medios de comunicación. Establecer que la radiodifusión indígena comprende el servicio de radio y televisión que es operado, manejado y administrado por pueblos o comunidades indígenas. Constituido para contribuir al beneficio de la comunidad o pueblo indígena en el ámbito educativo, cultural, social y económico, al fortalecimiento de su identidad y de la identidad nacional. Propone una vigencia de hasta 20 años con posibilidad de prórroga por el mismo tiempo a los permisos que se otorguen para los pueblos y las comunidades indígenas. Por otra parte dispone que para los pueblos y las comunidades indígenas, los permisos se otorguen a petición de parte con base en la disponibilidad de frecuencias y previo cumplimiento de diversos requisitos.</p>
4	<p>Que reforman los artículos 3 y 12 de de la <u>Ley General de Protección Civil.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</p>	<p>Definir el concepto de zona de riesgo como aquella en donde la presencia de un agente perturbador, fenómeno natural o generado por el hombre, que tenga la probabilidad de ocasionar daños a un sistema afectable tales como asentamientos humanos, infraestructura, plantas productivas y todo aquello que establezca esta ley, en un grado tal, que constituye un desastre. Facultar a la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional de la Secretaría de Gobernación, para que en coordinación con las dependencias correspondientes para delimitar los derechos de vía, los cuales serán clasificados como zonas de riesgo, mismos que estarán integrados dentro del Atlas Nacional de Riesgo.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona el artículo 76 bis, fracciones iv y vii de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores</p>	<p>Reforzar la protección que se brinda al comprador en las operaciones comerciales en línea. Obligar por ley al proveedor a garantizar que no habrá prácticas comerciales engañosas, para de este modo proteger al comprador. Adiciona de la palabra engañosas, que se refiere a la abstención por parte del proveedor de usar estrategias de publicidad o venta utilizando falacias y mentiras con el objetivo de ofertar un producto o servicio de maneja poco clara y precisa. Incluye a los adolescentes como parte de la población vulnerable a quienes van dirigidas muchas campañas con el objetivo de venta o cuando forman parte del público objetivo a quien va dirigida cierta campaña publicitaria, o cuando la información no sea apta para esta población.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 4 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Garantizar el derecho de la juventud al acceso pleno de oportunidades que le permita lograr su desarrollo en la sociedad.</p>
7	<p>Que reforman los artículos 4 y 6 de la <u>Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados</p>	<p>Incluir dentro de la jurisdicción federal, el derecho de vía como parte integral de las vías generales de comunicación, así como facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para verificarlo y que cumpla con las disposiciones aplicables.</p>
8	<p>Que modifica el párrafo segundo del inciso g) de la fracción II del artículo 105 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) *</p> <p>A nombre del Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Modificar el término para promulgar y publicar las leyes electorales, federal y locales, de "noventa días antes de que inicie el proceso electoral", al de "antes de que inicien las precampañas correspondientes a dicho proceso".</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que adiciona una fracción XI al artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Sen. Ricardo Pacheco Rodríguez (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer como obligación a los titulares de los órganos públicos el respeto a la libertad de expresión, con las limitaciones que al efecto sean pertinentes, como en el caso de que medien injurias o discriminación, o que se haga proselitismo a favor de partidos políticos o congregaciones religiosas. Será obligación de dichos titulares respetar la libertad de expresión de los trabajadores, tanto al interior como al exterior de las instituciones Exceptuando de lo anterior cuando en los lugares de trabajo se profieran injurias, formas de discriminación y se haga proselitismo a partidos políticos o congregaciones y creencias religiosas, así también cuando se revele información reservada o confidencial y los secretos profesionales.</p>
10	<p>Que reforma la fracción III del artículo 24 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)* A nombre propio y de la Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p>	<p>Comisión de Energía de la Cámara de Diputados</p>	<p>Prever que, en la estrategia para promover la diversificación de fuentes primarias de energía, la Secretaría de Energía incentivará la creación de organismos públicos especializados y de investigación en la producción de energía a partir de fuentes renovables, y deberá establecer metas de corto, mediano y largo plazo de su producción energética y difundir públicamente sus logros y alcances de dicha creación.</p>
11	<p>Que reforma la fracción I al artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y reforma la fracción I del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Armando Jesús Baez Pinal (PRI)*</p>	<p>Comisión de Economía la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de trabajos relacionados con la conservación y restauración de monumentos contemplados en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas, con base en las disposiciones normativas emitidas por el Instituto competente para tal efecto.</p>
12	<p>Que reforma los artículos 3, 5, 7, 8, 11, 19, 21, 27, 33 y 41 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI)*</p>	<p>Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados</p>	<p>Incluir como principios rectores de la política de desarrollo social la universalidad, la igualdad y la equidad. Considerar como beneficiarios a las familias y grupos sociales. Establecer que los programas, acciones y apoyos de desarrollo social destinados a las personas, familias o los hogares en situación de vulnerabilidad se entregarán de manera preferente a las mujeres jefas de familia, y a quienes tengan discapacidad permanente. Los programas destinados a la alimentación de las familias deberán considerarse como prioritarios y de interés público.</p>
13	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en su título Décimo Cuarto, referente a la donación.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero (PRI)*</p>	<p>Comisión de Salud de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que el presunto donador sólo aplicará para la donación de órganos y tejidos una vez que se confirme la pérdida de la vida de éste y sus órganos y tejidos sólo podrán extraerse cuando se requieran para fines de trasplante. Prever que el Centro Nacional de Trasplantes se encargará de expedir el documento oficial mediante el cual se manifieste la negativa de donación de sus órganos después de la muerte. Establecer que el consentimiento expreso para donar en vida los órganos, tejidos y células, constará por escrito y podrá señalarse que éste se hace a favor de determinadas personas o instituciones y podrá expresar el donante, las circunstancias de modo, lugar y tiempo y cualquier otra que condicione la donación; asimismo, cuando corresponda a mayores de edad con capacidad jurídica, no podrá ser revocado por terceros, pero el donante podrá revocar su consentimiento en cualquier momento, sin responsabilidad de su parte.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	Prever que la negativa de donación constará por escrito público o privado y deberá estar firmado por éste; asimismo, podrá ser limitada cuando se refiera a la disposición de determinados componentes y, en este caso, se podrá hacer a favor de determinadas personas o instituciones y podrá expresar el donante, las circunstancias de modo, lugar y tiempo y cualquier otra que condicione la donación.
14	<p>Que reforman diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> y del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Dip. Gerardo Del Mazo Morales (NA)*</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</p>	<p>Incluir como obligaciones de los patrones, promover las condiciones de trabajo que eviten el hostigamiento sexual, estableciendo procedimientos de prevención y sanción. Prohibir a los patrones a acosar u hostigar sexualmente a cualquiera de sus trabajadores, amenazando e intimidándolos; y a los trabajadores a acosar u hostigar sexualmente a cualquier compañero de trabajo sin importar la jerarquía en la que se encuentre. Establecer como delito de intimidación al servidor público que acose u hostigue sexualmente, intimidando a un subalterno con el despido o cualquier otra sanción y como delito de ejercicio abusivo de funciones al servidor público que valiéndose de su superioridad jerárquica, acose u hostigue sexualmente a una trabajadora o trabajador.</p>

*Sin intervención en tribuna.

7. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que concede seis permisos a ciudadanos mexicanos, para aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Enrique Cabrero Mendoza, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. César Adrián Arriaga Machuca, para aceptar y usar la Condecoración Estrella Capitán General Gerardo Barrios, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al C. Joseba Iñaki Alzugaray Arregui, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. José Rafael Cervantes Villareal, para aceptar y usar la Condecoración del Cónдор de los Andes, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al C. Jorge Luis Volpi Escalante, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al C. Cuauhtémoc del Yuro Medina Damián, para aceptar y usar la Condecoración de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN) y Placa del Distintivo RITN, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p>	<p>Primera Lectura</p>

b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que concede tres permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Jessica Mónica Menchaca Fernández, para prestar servicios como Asistente de Investigación en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Ana María Balzaretta Fernández, para prestar servicios como Asistente Administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Catalina Flores Granados, para prestar servicios como Personal de Limpieza en la Embajada de Austria en México.</p>	<p>Primera Lectura</p>



8. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.	<p>Que concede nueve permisos a los que se refiere el artículo 37 Constitucional, para prestar servicios en diversas Representaciones Diplomáticas en México.</p> <p>Proceso: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano José Antonio Cosío Pérez, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de la República de Irak en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Guillermo Salazar Alfaro, para prestar servicios como Chofer en la Embajada de la República de Irak en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana María Elena Rendón Tapia, para prestar servicios como Personal de Limpieza en la Embajada de la República de Irak en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Melina Dávila Martínez, para prestar servicios como Personal de Limpieza en la Embajada de la República de Irak en México. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Alejandra Marlene Valdez Pérez, para prestar servicios como Personal Administrativo en la Embajada de la República de Irak en México. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Helena Fabiola Ramírez Vilchis, para prestar servicios como Traductora y Asistente del Encargado de negocios en la Embajada de la República de Irak en México. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Carine Ali Janbey Serhan, para prestar servicios como Secretaria en la Embajada del Estado de Kuwait en México. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Héctor Jiménez Franco, para prestar servicios como Cajero en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Nancy Angelica Flores Cardona, para prestar servicios como Guardia de Detección en el Departamento de Seguridad del Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 29 votos y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal.</p>

b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.	<p>Que concede permiso a cuatro ciudadanos, para aceptar y usar Condecoraciones, que les otorgan diversos gobiernos extranjeros.</p> <p>Proceso: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la C. Angelina Muñoz Sacristán, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en Grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. José Manuel Galicia Romero, para aceptar y usar la Condecoración Honor de Oro por los Servicios Prestados, en Grado de Cruz de Caballero de Primera Clase, que le otorga Gobierno de la República de Austria. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la C. Marianela Romero Aceves, para aceptar y usar la Condecoración de Oro de Mérito, en grado de Mérito Primera Clase, que le otorga Gobierno de la República de Austria. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. Aurelio González y Pérez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en Grado de Encomienda, que le otorga Gobierno del Reino de España.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 29 votos y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal.</p>



9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Senadores Fernando Elizondo Barragán y Felipe González González (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, envíe un informe detallado por entidad federativa de los avances y resultados del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente, envía un respetuoso exhorto al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública remita un reporte detallado por entidad federativa, que informe a esta Soberanía, sobre los avances y resultados de los compromisos adquiridos por las entidades federativas en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad suscrito el 21 de agosto de 2008.</p> <p>SEGUNDO.- Con base en los compromisos que asumieron los gobiernos de las entidades federativas en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informe por estado a esta Soberanía los avances por entidad federativa y en conjunto sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Depuración y fortalecimiento de las instituciones de seguridad y procuración de justicia. 2. Creación e instrumentación de centros de evaluación y control de confianza del personal de instituciones policiales, procuración de justicia y centros de readaptación social estatales. 3. Modernización de los mecanismos de selección y capacitación del personal estatal en estas instituciones. 4. Monto de recursos incrementados, asignados y reasignados en los presupuestos estatales específicamente para la operación y desarrollo de las instituciones policiales y de procuración de justicia a fin de optimizar el ejercicio de los recursos e infraestructura en materia de seguridad pública. 5. Diseño e implementación de reglas de operación o procedimiento eficaces y transparentes en los presupuestos estatales. 6. Replica a nivel estatal del esquema del sistema nacional de desarrollo policial, y el referente a la certificación de confianza de ministerios públicos, que condiciona la permanencia en las instituciones de los elementos a la aprobación de evaluaciones. 7. Unidades estatales especializadas en combate al secuestro creadas a partir de la firma del Acuerdo. 8. Aplicación en cada estado de la Ley de Seguridad Pública Estatal. 9. Incorporación al Sistema Único de Información Criminal de Plataforma México, y actualización de bases de datos de vehículos, licencias de conducir, policías, ex policías, reclusos, custodios, peritos, ministerios públicos y registro de armamento. 10. Puesta en práctica del Informe Policial Homologado y la generación de mapas geodelictivos. 11. Diseño y elaboración de indicadores de evaluación y seguimiento para evaluar el desempeño de las instituciones policíacas y de procuración de justicia estatales. 12. Creación e instrumentación de un sistema de información pública estatal sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de los recursos públicos en materia de seguridad y procuración de justicia, que incluya mecanismos de observación ciudadana.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Sen. Carlos Sotelo García (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para saludar y felicitar al pueblo de la República del Perú por el desarrollo ejemplar de las elecciones generales 2011, segunda elección presidencial, celebradas el pasado 5 de junio.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión saluda y felicita al pueblo de la República del Perú por el desarrollo ejemplar de las Elecciones Generales 2011 Segunda Elección Presidencial, celebradas el pasado 5 de julio.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula y felicita a Ollanta Moisés Humala Tasso, como presidente electo de la República del Perú, y hace votos por el éxito de su programa de gobierno en bien del pueblo peruano.</p>
3	<p>Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a capacitar en el tema de los derechos humanos a los mandos de la Policía Federal Preventiva a través de expertos nacionales en el tema, en el territorio mexicano y se abstenga de enviar a dichos servidores públicos a los Estados Unidos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Sea votada a favor la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por los motivos expuestos en el cuerpo de la misma, por lo que deberá ser aprobado en el pleno de esta Comisión Permanente sin turno a Comisión.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a capacitar en el tema de los Derechos Humanos a los mandos de la Policía Federal Preventiva a través de expertos nacionales en el tema, en el territorio mexicano y se abstenga de enviar a dichos servidores públicos a los Estados Unidos.</p>
4	<p>Sen. Carlos Sotelo García (PRD) *</p> <p>A nombre propio, del Sen. Ramón Galindo Noriega (PAN) y de los Diputados Silvio Lagos Galindo (PRI) y Samuel Herrera Chávez (PRD)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para saludar y expresar respaldo a la iniciativa de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe para constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión saluda y expresa su respaldo total a la iniciativa de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe para constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, tomada en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo (CALC) en Cancún, México, el pasado 23 de febrero de 2010.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su apoyo pleno a la iniciativa de incorporar la actividad del Parlamento Latinoamericano al proceso de constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en el objetivo de que el PARLATINO sea considerado como la Asamblea Legislativa de la CELAC.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión emite un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que considere y, en su caso, impulse ante la Conferencia de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe, la iniciativa de incorporar la actividad del Parlamento Latinoamericano al proceso de constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en el objetivo de que el PARLATINO sea considerado como la Asamblea Legislativa de la CELAC.</p>
5	<p>Senadores Ramiro Hernández García y Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación informe sobre los avances del proyecto de la red de innovación y extensionismo rural y se exhorta a la misma SAGARPA y a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que restablezcan el sistema de extensionismo rural.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informe sobre los avances de la Red de Innovación y Extensionismo Rural.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que restablezcan el sistema de extensionismo rural.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Senadores Ramiro Hernández García y Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita al Director General de la Comisión Federal de Electricidad para que en la contratación de servicio de energía eléctrica para riego agrícola se consideren como documentos válidos la prórroga y el oficio de proceso de inscripción, emitidos por la Comisión Nacional del Agua. Asimismo, informe del número de contratos de servicios para riego agrícola otorgados en el estado de Jalisco durante los tres últimos años y hasta la fecha, así como de los rechazos y los motivos por los que no han sido procedentes dichos contratos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Mtro. Antonio Vivanco Casamadrid, gire instrucciones para que en la contratación de servicio de energía eléctrica para riego agrícola, se consideren como documentos válidos: la prórroga y el oficio de proceso de inscripción, emitidos por la Comisión Nacional de Agua.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Mtro. Antonio Vivanco Casamadrid, un informe del número de contratos de servicios para riego agrícola otorgados en el Estado de Jalisco durante los tres últimos años y hasta la fecha, así como de los rechazos y los motivos por los que no han sido procedentes dichos contratos.</p>
7	<p>Dip. Gustavo González Hernández (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a las legislaturas de diversos estados a modificar sus códigos penales a fin de sancionar a quienes cometan los delitos de robo, fraude, falsificación y alteración cuyo objeto material o medio para ser cometidos sean vales de despensa en papel o cualquier dispositivo electrónico en forma de tarjeta plástica para canjear bienes y servicios.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente, a las legislaturas de los estados de Sonora, Baja California, Sinaloa, Veracruz, Hidalgo, Puebla, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí y Guanajuato para que, en el ámbito de sus competencias, modifiquen sus códigos penales, a fin de sancionar a quienes cometan los delitos de robo, fraude, falsificación y alteración, cuyo objeto material o medio para ser cometidos sean vales de despensa den papel o cualquier dispositivo electrónico en forma de tarjeta plástica para canjear bienes y servicios.</p>
8	<p>Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a ampliar la infraestructura hospitalaria en el estado de Veracruz y progresivamente incluir programas o recursos focalizados a la atención a todas las especialidades médicas, quirúrgicas, farmacéuticas y hospitalarias, que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a ampliar la infraestructura hospitalaria en el Estado de Veracruz y progresivamente incluir programas o recursos focalizados a la atención a todas las especialidades médicas, quirúrgicas, farmacéuticas y hospitalarias, que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a coordinar acciones a través del titular de la Secretaría de Salud, a fin de promover a nivel nacional de recuperación de la medicina tradicional mexicana y herbolaria mexicana.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir la realización de un programa de vigilancia epidemiológica, análisis sanitario y control salud pública, tendiente a atender los problemas de salud pública que genera la temporada de lluvias, inundaciones y sequía en el Estado de Veracruz, en beneficio de los Veracruzanos.</p>
9	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Sobre la detención de Jorge Hank Rhon.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Que esta Comisión Permanente forme una Comisión Plural de trabajo para dar seguimiento a este caso.</p>
10	<p>Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras a que exciten o convoquen a sus respectivas comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias a trabajar en conferencia en la elaboración y discusión de un proyecto de reglamento del Congreso General y de la Comisión Permanente.</p> <p>Se turnó a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras para que, a la brevedad posible, exciten o convoquen a sus respectivas Comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias a trabajar en conferencia en la elaboración y discusión de un proyecto de Reglamento del Congreso General y de la Comisión Permanente.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Sen. Adriana González Carrillo (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar al gobernador del estado de México a que lleve a cabo las acciones conducentes a fin de investigar los actos de corrupción en los que han incurrido diversos elementos de la Agencia de Seguridad Estatal, así como el uso de recursos públicos a favor del candidato de la coalición Unidos Por Ti a la gubernatura por el estado de México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, para que lleve a cabo las acciones conducentes a fin de investigar los actos de corrupción recientemente difundidos en la Agencia de Seguridad Estatal y remita un informe sobre los resultados de dicha investigación.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, a solicitar la renuncia del Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) del Estado de México, David Garay Maldonado, así como del Director de Seguridad Pública y Tránsito, Rogelio Cortés Cruz, por tolerar actos de corrupción y presunto desvío de recursos por parte de los elementos de dicha corporación.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Gobierno del Estado de México, instruya a la Secretaría de la Contraloría a fin de que realice una auditoría a la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) por los actos de corrupción y el presunto desvío de recursos a favor del candidato de la Coalición Unidos Por Ti a la gubernatura en el Estado de México.</p>
12	<p>Diputados José Luis Jaime Correa, Rosendo Marín Díaz, Armando Ríos Piter y Vidal Llerenas Morales (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a que continúe con las investigaciones derivadas de las irregularidades detectadas por las auditorías que realizó a la cuenta pública de 2009, en cuanto al ejercicio de fondos federales en el estado de México y, en su caso, proceda a dar vista al ministerio público.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que continúe con las investigaciones derivadas de las irregularidades detectadas por las auditorías que realizó a la cuenta pública de 2009, en cuanto al ejercicio de fondos federales en el Estado de México, y en su caso proceda a dar vista al Ministerio Público.</p>
13	<p>Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) *</p> <p>A nombre del Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM)</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal a que tome acciones y medidas urgentes a fin de cumplir con su obligación de proteger la explotación laboral de los niños, niñas y adolescentes, así como de brindar una mayor atención a las necesidades en educación y formación de capacidades de los adolescentes para que accedan a un trabajo digno en la edad adulta.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un llamado al Ejecutivo Federal para que tome acciones y medidas urgentes para cumplir con su obligación de proteger de la explotación laboral a miles de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un llamado al Ejecutivo Federal para que comience medidas urgentes para erradicar las peores formas de trabajo infantil así como de una mayor atención a las necesidades en educación y formación de capacidades de los adolescentes para que accedan a un trabajo decente en la edad adulta.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un llamado a los Gobiernos Estatales, Municipales y Federales para que apoyen y promuevan las acciones para combatir el trabajo infantil y la defensa de los derechos de las niñas.</p>
14	<p>Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar al Ejecutivo Federal a que ordene a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional del Agua detengan la construcción de la presa El Zapotillo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- LA Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a detener las obras relativas a la construcción de la Presa El Zapotillo, en aguas del Río Verde en el estado de Jalisco, para que no se inunden las tierras de los pobladores de los municipios de Temacapulín, Acasico y Palmarejo en el estado de Jalisco, se respeten sus Derechos Humanos y las garantías que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizan a los ciudadanos mexicanos y cesen las amenazas de represión de funcionarios federales.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Senadores Ramiro Hernández García y Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Secretario de Hacienda y Crédito Público un informe del presupuesto asignado en el mantenimiento y reparación de carreteras federales y estatales en Jalisco del 2006 a la fecha. Asimismo, se informe del estado que guarda la infraestructura de comunicaciones terrestres en el estado de Jalisco, así como la elaboración de un atlas de puntos críticos; y se hace un exhorto para que, en coordinación con el gobierno de Jalisco, se de mantenimiento y se proceda a la reparación de diversos tramos carreteros estatales de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Lic. Dionisio Pérez-Jácome Friscione, Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Lic. Ernesto Cordero Arroyo, Secretario de Hacienda y Crédito Público, un informe de presupuesto asignado en el mantenimiento y reparación de carreteras federales y estatales en Jalisco del 2006 a la fecha.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Lic. Dionisio Pérez-Jácome Friscione, Secretario de Comunicaciones y Transportes, un informe del estado que guarda la infraestructura de comunicaciones terrestres en el Estado de Jalisco, así como la elaboración de un Atlas de Puntos Críticos.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Lic. Dionisio Pérez-Jácome Friscione, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que de manera coordinada con el Gobierno del Estado de Jalisco, brinden mantenimiento y reparación a diversos tramos carreteros estatales en la entidad.</p>
16	<p>Diputados Agustín Castilla Marroquín y Jesús Ramírez Rangel (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar al gobernador de Coahuila, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado y al Fiscal General del estado a que garanticen el orden social y la seguridad jurídica de las personas, además de que garanticen elecciones transparentes en el proceso electoral 2010-2011.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Gobernador de Coahuila, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, y al Fiscal General del Estado a que garanticen el orden social y la seguridad de las personas, además de que garanticen elecciones transparentes en el proceso electoral 2010-2011</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Gobernador del Estado y al Fiscal del Estado a realizar de inmediato las acciones necesarias que pongan un alto a los operativos de detención ilegal de simpatizantes.</p>
17	<p>Sen. Juan Bueno Torio (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar al gobierno del estado de Veracruz a que, a través de la Secretaría de Salud del estado, se coordine con las autoridades federales del sector salud, particularmente con el Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida, a emprender urgentemente acciones relativas a prevenir, atender con calidad y calidez, adquirir los medicamentos requeridos, mantener y mejorar la infraestructura hospitalaria y controlar la presencia del Virus de la Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Veracruz para que a través de la Secretaría de Salud del Estado se coordine con las autoridades Federales del Sector Salud, particularmente con el Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida, para emprender urgentemente acciones relativas a prevenir, atender con calidad y calidez, adquirir los medicamentos requeridos, mantener y mejorar la infraestructura hospitalaria y controlar la presencia del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz para que a través de la Secretaría de Salud del Estado se coordine con las autoridades Federales del Sector Salud a efecto de brindar información y atención especializada a los niños y a las mujeres embarazadas que se encuentran infectados.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Veracruz a emprender una campaña de información y orientación que permita elevar el nivel de conciencia de los ciudadanos sobre como prevenir las enfermedades de transmisión sexual y del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).</p>
18	<p>Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a las secretarías y dependencias negociadoras del Acuerdo Comercial Anti Falsificación, a no firmar dicho acuerdo.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el marco de sus atribuciones, instruya a las Secretarías y Dependencias involucradas en las negociaciones del Acuerdo Comercial Anti Falsificación (ACTA), a no firmar dicho acuerdo.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Sen. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la Cámara de Diputados a etiquetar recursos necesarios y suficientes a fin de que se construya un centro federal de readaptación social en el estado de Quintana Roo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados, a etiquetar recursos necesarios y suficientes a fin de que se construya un Centro Federal de Readaptación Social en el Estado de Quintana Roo.</p>
20	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para que se respete el derecho sindical de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del estado de Puebla y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje entregue la toma de nota a la representación gremial.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Que esta soberanía exhorta a las autoridades y gobierno de Puebla, para que respeten la autonomía sindical.</p> <p>SEGUNDO.- Que esta Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Junta local de Conciliación y Arbitraje otorgue conforme a derecho la toma de nota correspondiente al sindicato.</p> <p>TERCERO.- Se instale una mesa de trabajo en la Comisión Permanente para coadyuvar a la solución de esta problemática, con la participación de los interesados.</p>
21	<p>Sen. María Elena Orantes López (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación a concretar un acuerdo multinacional para homologar los sistemas migratorios con países centroamericanos y del Caribe.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación, a realizar una propuesta multilateral para impulsar la homologación de los sistemas migratorios con los países centroamericanos y del Caribe.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación, a estimular la cooperación y las buenas relaciones con las naciones de la región centroamericana, a través de acercamientos binacionales o multilaterales en los que se busque proteger los derechos humanos de los migrantes.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal a realizar una Conferencia Regional sobre Migración, en el que el Gobierno mexicano proponga al gobierno de los Estados Unidos de América y los gobiernos de los países centroamericanos, la creación de mecanismos de consulta sobre asuntos migratorios y protección consular, así como promover mecanismos de consulta sobre asuntos migratorios y de protección de los derechos humanos de los migrantes, en los que participen las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, funcionarios encargados de la aplicación de la ley y representantes consulares y diplomáticos de los países participantes.</p>
22	<p>Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que evalúe la posibilidad de crear e incorporar un fondo de apoyo a deudores de créditos hipotecarios dentro del proyecto de egreso de la federación para el ejercicio fiscal 2012.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que evalúe la posibilidad de crear e incorporar un Fondo de Apoyo a Deudores de Créditos Hipotecarios dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. Asimismo, informe a esta Soberanía en un plazo de 60 días sobre la viabilidad de dicho Fondo.</p>
23	<p>Diputados Agustín Castilla Marroquín y Jesús Ramírez Rangel (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar al Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza a que solicite a la Auditoría Superior del estado realice de inmediato una revisión (por situación excepcional) al ayuntamiento de Piedras Negras con motivo de la indebida modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2010 de ese municipio.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que solicite a la Auditoría Superior del Estado realice de inmediato una revisión (por situación excepcional) al Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, con motivo de la indebida modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010 de ese municipio.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	<p>Diputadas Esthela Damián Peralta, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo y Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita información respecto al subejercicio que se reporta en los programas A017 Derechos Humanos y A900 Capacitación y Sensibilización para efectivos en perspectiva de género, de la Secretaría de la Defensa Nacional.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita atentamente un informe detallado respecto al ejercicio de los recursos de los programas A017 y A900, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, durante el ejercicio fiscal 2010.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente solicita a las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Equidad de Género de la H. Cámara de Diputados, realizar las acciones necesarias, dentro de sus atribuciones, para dar seguimiento puntual al ejercicio de los recursos presupuestales de los programas A017 y A900 de la Secretaría de la Defensa Nacional, acciones que podrán incluir una reunión de trabajo con el Director General de Derechos Humanos, de la institución.</p>
25	<p>Diputados Amadeo Espinosa Ramos y Porfirio Muñoz Ledo (PT) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados a dictaminar diversas iniciativas de reforma constitucional en materia de voto de los mexicanos en el exterior.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para que dictamine, a la mayor brevedad posible, las diversas iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del voto de los mexicanos en el extranjero.</p>
26	<p>Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar al Ejecutivo Federal y al Consejo de la empresa Liconsa a adquirir el total de la producción de leche de los pequeños productores en el estado de Jalisco al precio que permita el desarrollo sustentable del sector productivo y logre que el consumo de leche sea un factor de nutrición de la población del país.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, (SHCP) del Consejo de Administración de Liconsa para que el gobierno federal atienda el fortalecimiento de la organización productiva y la integración del Sistema-Producto Leche para facilitar la adquisición de insumos, el acopio de leche y su comercialización, con el fin de posibilitar la inversión, reducir los costos de producción y lograr el mejor mercadeo del producto.</p> <p>SEGUNDO.- Exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social integrar un programa alimentario y nutricional, con base en el consumo de leche nacional, de carácter permanente y cobertura nacional el cual tenga por objeto contribuir a garantizar el derecho humano a la alimentación, operado por el Ejecutivo Federal, a través de las dependencias y entidades que correspondan de acuerdo a las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>TERCERO.- La SAGARPA estimulará la producción de leche y en el caso de requerirse importaciones, la Secretaría de Economía, previa opinión de la SAGARPA y las asociaciones ganaderas, autorizará modalidades de importación de conformidad con las Leyes aplicables, que aseguren que sean complementarias a la producción nacional, se realicen a través de un calendario mensual, se verifique la prioridad en la adquisición previa de leche nacional, y después se realice la importación requerida por Liconsa.</p> <p>CUARTO.- Exhortar a LICONSA para fortalecer la ganadería de Jalisco promoviendo el proceso tecnológico, y brindar la oportunidad de aumentar su productividad. Instrumentando para ello un programa de investigación y extensión y de un esquema de financiamiento para la implementación de tecnologías. Favoreciendo la actividad y una situación financiera más sólida para las empresas, por medio de mejoras en el precio de venta.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>QUINTO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que de prioridad a las políticas públicas que fortalezcan los sistemas de producción de las regiones lecheras, fomentar los sistemas en todo el país, conforme a la diversidad tecnológica y capital social, que aprovechen las ventajas competitivas locales, y fortalecer la relación de la ganadería con el medio ambiente.</p> <p>SEXTO.- Exhortar a las dependencias del gobierno federal para que compre la leche a pequeños productores locales y regionales, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, con el fin de sustituir gradualmente las importaciones de leche, sin afectar la viabilidad de Liconsa.</p> <p>SÉPTIMO.- Promover la industrialización de lácteos nacionales, con el apoyo de las dependencias del gobierno federal para la construcción de centros de acopio y plantas industriales de capacidad media o pequeña y mediante esquemas de asociación y coinversión, preferentemente con organizaciones de pequeños productores lecheros.</p> <p>OCTAVO.- Exhortar a las dependencias federales para que informen a la Cámara de Diputados sobre los resultados de la mesa de negociaciones en la ciudad de México el 12 de septiembre de 2010, donde las autoridades competentes suscribieron un acuerdo para agilizar la entrega de recursos federales. Y sobre la creación de un fondo de 400 millones de pesos para comprar la leche al precio que solicitan los productores, y ahora resulta que la SAGARPA no sabe dónde está dicho dinero.</p> <p>NOVENO.- Se solicita a dichas autoridades, que en el ámbito de sus competencias, informen de manera detallada a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sobre las acciones y mecanismos que lleven a cabo para solucionar la problemática de la producción y compra de leche nacional y del estado de Jalisco que están afectados en su economía por el pago bajo a los pequeños productores.</p> <p>DÉCIMO.- Exhortar a la SAGARPA, para compensar desequilibrios de los mercados nacional e internacional, y que establezca con carácter especial un apoyo al ingreso a los pequeños productores de leche vinculados al Programa de Lechero de Liconsa Alimentario y Nutricional, que beneficie a la población de escasos recursos y a los habitantes de los municipios en extrema pobreza del país.</p>
27	<p>Sen. Juan Bueno Torio (PAN) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su carácter de Presidente de la Asamblea General, a incluir el medicamento Erlotinib en el cuadro básico institucional de medicamentos.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su carácter de Presidente de la Asamblea General de éste, a incluir el medicamento Erlotinib en el cuadro básico institucional de medicamentos.</p>
28	<p>Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) * Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita a la sagarpa y a la Secretaría de Salud informen sobre las acciones y medidas sanitarias que realizan para evitar la utilización de clenbuterol y otros beta-agonistas en la alimentación de ganado; así mismo, se informe sobre el número de casos que se han presentado en las entidades federativas en los últimos cinco años.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita al Gobierno Federal a través de la SAGARPA y la Secretaría de Salud informen a esta soberanía, de manera detallada, sobre las acciones y medidas sanitarias que realizan para evitar la utilización de clenbuterol y otros beta - agonistas en la alimentación de ganado. Asimismo, se informe sobre el número de casos que se han presentado en las entidades federativas en los últimos cinco años.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar convocar a un periodo extraordinario de sesiones, a fin de que vote la reforma política aprobada por el Senado de la República.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Que esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorte a la Cámara de Diputados a que convoque a un Periodo Extraordinario de sesiones, a fin de que vote la Reforma Política aprobada por el Senado de la República.</p>
30	<p>Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Director General del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores a efecto de que dicho organismo descentralizado proponga la suscripción de convenios para que las empresas hortícolas en el estado de Baja California puedan hacer frente a sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, así como para que se suspendan los requerimientos de pago de créditos fiscales correspondientes, hasta en tanto se firme un convenio que establezca apoyos en este rubro.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, a efecto de que dicho organismo descentralizado proponga la suscripción de convenios para que las empresas hortícolas en el estado de Baja California puedan hacer frente a sus obligaciones fiscales en materia de vivienda.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, a efecto de que se suspendan los requerimientos de pago de créditos fiscales que se están realizando a los productores de hortalizas del Estado de Baja California, hasta en tanto se firme un convenio que establezca apoyos en este rubro.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, por conducto de la Tercera Comisión, a los Titulares de las de Hacienda, Desarrollo Social, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores y la Comisión Nacional del Agua, al igual que a los representantes de los sectores productivos para que, en reunión de trabajo, se elaboren propuestas para reactivar la horticultura en el Estado de Baja California.</p>
31	<p>Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional del Agua, a que dentro de sus respectivas atribuciones, realicen un estudio sobre las condiciones climáticas en Matamoros, Tamaulipas, a fin de determinar la reclasificación de la tarifa eléctrica en dicho Municipio.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional del Agua, para que dentro de sus respectivas atribuciones, realicen un estudio sobre las condiciones climáticas en Matamoros, Tamaulipas.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez realizado el estudio en comento, se proceda a determinar la correcta clasificación de la tarifa eléctrica que le corresponde al municipio de Matamoros, Tamaulipas, en términos de la legislación aplicable.</p>
32	<p>Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Por el que se cita al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a efecto de que informe sobre el uso y aplicación de los ocho mil millones de pesos que conforme a la nueva Ley del ISSSTE se aportaron al seguro de salud para fortalecer al instituto.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, cita a comparecer al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a efecto de que informe a esta soberanía sobre el uso y aplicación de los ocho mil millones de pesos, que conforme a la nueva ley del ISSSTE se aportaron al seguro de salud para fortalecer al instituto.</p>
33	<p>Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado a que destine recursos económicos para la construcción del nuevo hospital general de tercer nivel en el Estado de Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE) a destinar recursos económicos y gestionar todas las diligencias necesarias para la construcción del nuevo hospital general de tercer nivel en el Estado de Chiapas.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
34	<p>Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar al Instituto Federal Electoral a que en su campaña de promoción del voto entre los mexicanos residentes en el extranjero, promueva la libertad del sufragio.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>UNICO.- Se exhorta al Instituto Federal Electoral para que en sus campañas de difusión y promoción del voto entre los mexicanos residentes en el extranjero de cara al proceso electoral federal de 2012, haga especial énfasis en la libertad del sufragio, así como promover la cultura de la denuncia de cualquier acto en que incurra el personal adscrito a los consulados mexicanos al promover el voto, o condicionar el acceso a los servicios consulares en favor de un precandidato, candidato o partido político.</p>
35	<p>Dip. Julio Castellanos Ramírez (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar a la Junta de Gobierno y al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que se cercioren de que las entidades financieras del sistema financiero mexicano con las que el gobierno del estado de Michoacán contrató financiamientos en 2011 hayan actuado en estricto apego al marco jurídico vigente en materia de deuda pública.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Junta de Gobierno y al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que se cercioren de que las entidades financieras con las que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo contrató financiamientos en 2011, hayan actuado en estricto apego al marco jurídico vigente en materia de deuda pública.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Legislatura Local del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el marco de sus atribuciones, reforme la Ley de Deuda Pública del Estado y se incorpore la prohibición expresa de reestructuración o refinanciamiento de deuda directa de corto plazo para evitar el creciente endeudamiento por el que atraviesa el Estado.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que funge como Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, para que informe a esta Honorable Asamblea el avance que el Estado de Michoacán de Ocampo ha tenido en materia del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y en materia de la adopción de las decisiones del Consejo Nacional de Armonización Contable relativas a las "Normas Contables y Lineamientos para la Generación de Información Financiera"</p>
36	<p>Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación amplíen la información correspondiente a la contratación de un seguro para proteger la infraestructura y viviendas de población vulnerable.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y a la de Gobernación, amplíen la información referente la contratación de un seguro para proteger la infraestructura y viviendas de población vulnerable, en los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Especificar si el monto de 4,800 millones de pesos corresponde a la prima del seguro o al monto de la suma asegurada. 2. Con la suma asegurada ¿se tiene garantía de reponer los bienes que pierden las familias afectadas por cualquier catástrofe natural? ¿cuántas familias podrán recuperar su patrimonio con este seguro? 3. ¿De dónde se tomaron los recursos para la contratación de este seguro? ¿se combinaron los tres instrumentos financieros del Fonden?. 4. ¿Cómo se determinó el monto del seguro adquirido? 5. ¿Cuál es la infraestructura pública que se busca proteger con este seguro? 6. ¿Cómo han evolucionado los activos del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales y del fondo revolvente de la Secretaría de Gobernación? 7. ¿Con qué empresa se hizo el contrato y cuáles son las condiciones del mismo? ¿fue por medio de licitación o por asignación directa? <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente cita a comparecer a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, Dr. Ernesto Cordero Arroyo, y de Gobernación, Lic. Francisco Blake Mora a fin de que rindan un informe pormenorizado de las cuestiones planteadas en el Acuerdo Primero del presente.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
37	<p>Sen. Francisco Herrera León (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Salud, fortalezcan la vigilancia fitozoosanitaria y epidemiológica en los aeropuertos internacionales, puertos marítimos y puntos de internación terrestre a fin de evitar el ingreso a nuestro país de la bacteria escherichia coli 0104:h4 entero hemorrágica, causante del síndrome hemolítico urémico.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- El Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Salud, para que se fortalezcan las acciones de vigilancia fitozoosanitaria y epidemiológica en los aeropuertos internacionales, puertos marítimos y puntos de internación terrestre, a fin de evitar el ingreso a nuestro país de la bacteria Escherichia Coli 0104:H4 Entero Hemorrágica (EHEC).</p>
38	<p>Dip. Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar al Gobierno Federal y al gobierno del estado de San Luis Potosí a que, a través de sus dependencias y entidades, se coordinen y realicen las gestiones pertinentes para atender la problemática derivada de la sequía atípica que afectó a la región huasteca de dicho estado y que los agricultores, ganaderos y jornaleros afectados reciban los apoyos del programa de atención a contingencias climatológicas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se exhorta a al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de San Luis Potosí para que, a través de sus dependencias y entidades, se coordinen y realicen todas las gestiones pertinentes para atender la problemática derivada de la sequía atípica, relevante, no recurrente e impredecible que afectó a la región Huasteca de San Luis Potosí. Asimismo, para que lo agricultores, ganaderos y jornaleros afectados reciban los apoyos del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas.</p>
39	<p>Sen. Rosalinda López Hernández (PRD) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>En relación a las videograbaciones en las que se muestran tratos crueles, inhumanos y degradantes cometidos en la central de policía poniente de León, Guanajuato.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, condena la comisión de actos de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de autoridades y elementos de seguridad pública del Municipio de León, Guanajuato y que se acreditan plenamente en ambas videograbaciones.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, manifiesta su preocupación por la reiterada comisión de conductas abusivas, arbitrarias y violatorias de derechos humanos por parte de elementos de seguridad pública del Municipio de León.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, remite al C. Presidente Municipal de León, Guanajuato esta comunicación para que en el ámbito de sus atribuciones tome las medidas necesarias para poner fin a la reiterada comisión de conductas violatorias de derechos humanos por parte de los elementos de seguridad pública municipal.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, remite este comunicado al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado y hace votos para que se integre debidamente el expediente y se proceda penalmente en contra de los elementos policiales y personal médico adscritos a la Central de Policía Poniente de León, que resulten involucrados en los abusos cometidos contra los detenidos y que constan en las videograbaciones que hoy son de dominio público.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
40	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para solicitar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ceda la administración y control de la alberca pública ubicada en el interior del centro urbano "Presidente Alemán" a la Delegación Benito Juárez del Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Instituto de Servicios y Seguridad Social de los Trabajadores del Estado, realice las gestiones correspondientes para ceder la administración y el control de la alberca pública ubicada dentro del Centro Urbano Presidente Alemán, ubicado a la Delegación Benito Juárez del Distrito Federal.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Titular de la Delegación Benito Juárez del Distrito Federal, tome las medidas administrativas y jurídicas necesarias para poder recibir la administración y el control de la referida alberca pública y para diseñar e instrumentar, conjuntamente con los habitantes del Centro Urbano Presidente Alemán, las actividades necesarias para rehabilitar y dar mantenimiento permanente a dicho espacio público y deportivo, procurando en todo momento su pronta reutilización y adecuada conservación para el mejoramiento de la calidad de vida y de la convivencia social en dicho espacio público.</p> <p>TERCERO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tome las medidas que considere convenientes y necesarias para apoyar a los habitantes del Centro Urbano Presidente Alemán, a efecto de que tan pronto pueda ser cedida la administración de la mencionada alberca pública, pueda ser reutilizada en beneficio de la comunidad de la referida Unidad Habitacional.</p>
41	<p>Senadores Alberto Cárdenas Jiménez (PAN), Rubén Fernando Velázquez López (PRD) y J. Jesús Dueñas Llerenas (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en su calidad de presidenta de la Conferencia de las Partes de la Organización de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realice un enérgico llamado a los países desarrollados para que redoblen sus esfuerzos y honren su compromiso económico 2010-2012 referente al apoyo de programas y proyectos para combatir el cambio climático, así como para transparentar la adicionalidad de la ayuda otorgada.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de su titular, la Canciller Patricia Espinosa Cantellano, en su calidad de Presidenta de la Conferencia de las Partes de la Organización de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realice de manera directa durante la reunión en Bonn, Alemania y a través de los negociadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cada uno de los foros internacionales a los que asistan, un enérgico llamado a los países desarrollados para que redoblen sus esfuerzos y honren su compromiso económico 2010-2012, referente al apoyo de programas y proyectos para combatir el cambio climático, así como para transparentar la adicionalidad de la ayuda otorgada.</p>
42	<p>Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Para exhortar a que el Ejecutivo Federal aclare de qué manera las aspiraciones electorales presidenciales del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no complicarán el proceso de negociación y, en su caso, aprobación del paquete económico 2012.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en el marco de conformación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Paquete Económico 2012, aclare de qué manera las aspiraciones presidenciales del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no complicarán el proceso de negociación y aprobación respectivo.</p>
43	<p>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor para que, con apego a las facultades que les son conferidas por las leyes correspondientes, procedan a reforzar sus mecanismos de coordinación para la supervisión, revisión, control y aplicación de sanciones a todas aquellas gasolineras que vendan gasolina adulterada a los consumidores en todo el país.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Procuraduría General de Protección al Consumidor, para que con apego a las facultades que les son conferidas por las leyes correspondientes, procedan a reforzar sus mecanismos de coordinación, para la supervisión, revisión, control y aplicación de sanciones, a todas aquellas gasolineras que vendan gasolina adulterada a los consumidores en todo el país.</p> <p>SEGUNDO.- Se informe a esta soberanía de los resultados obtenidos.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
44	<p>Diputados Arturo Zamora Jiménez y Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 15 de junio de 2011.</p>	<p>Que solicita citar a comparecer al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal para explicar los términos y condiciones de su participación en la formulación de los nombramientos de los ciudadanos Mony de Swaan Addati y Alexis Milo Caraza como Comisionados de la COFETEL.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente acuerda aprobar se envíe cuestionario al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal, mediante el cual dicho funcionario aporte todo elemento, dato e información que hay sido valorada y evaluada por dicha dependencia federal en la revisión de los nombramientos como comisionados de la Comisión Federal de Telecomunicaciones de Mony de Swaan Addati y de Alexis Milo Caraza.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente acuerda se envíe solicitud al Ejecutivo Federal mediante el cual instruya al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal comparezca ante esta Comisión, para exponer y explicar los términos y condiciones en que dicho auxiliar del Ejecutivo participó en la formulación de dichos nombramientos y, para que detalle y razone las respuestas al cuestionario que se envíe conforme al resolutivo inmediato anterior. Así como para que describa el proceso mediante el cual se revisan los nombramientos que el Ejecutivo Federal suscribe al tenor de lo dispuesto por el artículo 43, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

10. PRONUNCIAMIENTO

No.	ASUNTO	ORIGEN	CONTENIDO
1	Día Mundial contra el Trabajo Infantil	Mesa Directiva	<p>Como cada 12 de junio la Organización Internacional del Trabajo promueve para que los gobiernos y la sociedad tengan presente la urgente necesidad de combatir en forma permanente uno de los flagelos sociales de mayor impacto y se unan esfuerzos para lograr la erradicación del trabajo infantil en todas las naciones. Esta conmemoración que inició el año 2002 se ha visto fortalecida por un consistente respaldo legal que tiene su entorno a partir de lo dispuesto en la Convención de los Derechos del Niño, así como en otros instrumentos internacionales.</p> <p>Conmemorar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil es recordar que existen en el mundo condiciones de explotación hacia uno de los sectores más vulnerables, que es la niñez. Celebrar este día tiene la intención de recordarle a los gobiernos y a la ciudadanía los graves riesgos que tiene para el futuro de la humanidad del trabajo infantil en sus diversas modalidades.</p> <p>La infancia, señoras y señores legisladores, tiene un alto valor para el futuro de la humanidad, representa la herencia de valores y riqueza cultural que como naciones trasciende en el tiempo y en la geografía mundial, y es el signo distintivo que permite la unidad dentro de la diversidad social.</p> <p>México comparte la preocupación surgida hace nueve años en el seno de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial del Trabajo, y ha emprendido acciones para garantizar de manera eficaz el bienestar de la niñez mexicana, sumándose al esfuerzo de la comunidad y los organismos internacionales.</p> <p>El Estado mexicano comprometido con un futuro pleno de oportunidades hacia la niñez, aprobó hace ya más de diez años una reforma a nuestra Carta Suprema que permitió elevar a rango constitucional el principio del interior superior de nuestras niñas y niños, y ha impulsado reformas que tienden al bienestar de la población infantil.</p> <p>Reconocemos que la tarea no ha sido del todo concluida y que es preciso seguir velando por nuestra niñez y propiciar las condiciones que permitan su libre y pleno desarrollo.</p> <p>El Poder Legislativo Federal ha asumido su compromiso de salvaguardar la integridad de la infancia combatiendo todas aquellas formas de trabajo infantil que impiden el despliegue adecuado de sus potencialidades, los niños y niñas deben de abocarse a prepararse física, intelectualmente para construir de las bondades únicas que trae consigo la infancia. A disfrutar, perdón, de las bondades únicas que trae consigo la infancia.</p> <p>Seguiremos trabajando en el ámbito nacional internacional para adoptar medidas suficientes que nos permitan defender a niñas y niños y adolescentes de toda forma de violencia.</p> <p>Velaremos en todo momento por erradicar de nuestra sociedad el trabajo infantil.</p>

*La Mesa Directiva hizo suyas las intervenciones previstas de las diputadas Leticia Quezada Contreras, Joann Novoa Mossberger, así como de la senadora Marta Leticia Sosa Govea, relación con el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	22 de junio de 2011.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06